

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



**DECRETO EXENTO** N° 2.530 /

**RETIRO, 13 SET. 2011**  
**VISTOS:**

- 1.- Proyecto FNDR "La Cultura y el Arte Eres Tú" año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 4.- Necesidad de que los Talleres de Danza Folclórica Nacional realizados en Retiro urbano, Ajial y Copihue realicen su presentación el día 18 de Septiembre de 2011 en Retiro urbano.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contar con un servicio musical para amenizar estas presentaciones el día 18 de septiembre de 2011.
- 2.- Que el proveedor cuenta con una basta experiencia como Folclorista a nivel Regional y Nacional.
- 3.- Que no es posible publicar en el Mercado Público debido a la falla en el servicio de conexión a Internet que se originó entre los días 09 y 12 de Septiembre de 2011 y que a la fecha, ya no nos permite publicar en el Portal de Compras Públicas con el plazo mínimo de 48 horas, considerando además los procesos administrativos correspondientes a la adjudicación del servicio.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase a la persona que se individualiza para amenizar musicalmente presentación coreográfica de los alumnos de los Talleres de Danza Folclórica de Ajial, Retiro urbano y Copihue el día 18 de Septiembre de 2011:
  - Germán Cancino Peñailillo, RUN: 12.728.706-6
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) retención del 10% incluida, por pago de amenización musical de coreografías de Danzas Folclóricas Nacionales de los Talleres del Proyecto "La Cultura y El Arte Eres Tu" el día 18 de Septiembre de 2011.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta de Adm. de Fondos 214.05.00.000.000.073 "La Cultura y el arte Eres Tú"

(continua al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS**

Aprobación Presupuestaria y Financiera

**PCC/GBT/JII/LCV/fnl**

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /